

**Tema 3:** Educación inclusiva (Educación Secundaria)

**Título:** Proyecto de inclusión en el Nivel post-primario (secundaria)

**Autora:** Maria Dolores Cedeño Murillo

**Resumen:**

El Proyecto CREAR cubre las necesidades educativas de jóvenes de 14 a 18 años de edad con Síndrome de Down y ha permitido darle **coherencia organizativa** y funcional al modelo y a las actividades que se desarrollan en la comunidad de docente, estudiantes y padres de familia.

- Funcionalidad de las habilidades.
- Niveles de adquisición de contenidos.
- Número de entornos, actuales y futuros en que las habilidades son requeridas.
- Frecuencia de utilización del contenido.
- Partir de un **sistema de conocimientos**, de un sistema de habilidades y de un sistema de destrezas referido a los contextos regulares que permita coherencia con el entorno.
- Revisión de las **competencias** académicas, sociales, y emocionales de los alumnos.
- Contexto familiar, social, afectivo, económico.

## **1. Antecedentes. Necesidad del Proyecto Educativo:**

En nuestro país la inclusión está amparada actualmente por Constitución Política del año 2008 que en la Sección sexta .- Personas con discapacidad, el artículo 47 dice expresamente.. *se reconoce el derecho a Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará la educación dentro de la educación regular.*<sup>1</sup>

Ya en la Ley Orgánica de Educación y el Reglamento General de Educación Especial que mediante Acuerdo Ministerial # 4850 del 18 de Diciembre del 2001 se expresaba que considerando que la Constitución política de la República del Ecuador en el artículo 53 dispone que *“el Estado establecerá medidas que garanticen a las personas con discapacidad, la utilización de bienes y servicios, especialmente en las áreas de salud, educación, capacitación, inserción laboral y recreación...”*.<sup>2</sup> se han adoptado algunas medidas para que el proceso de educación se de en las mejores condiciones posibles.

La Declaración de Salamanca y Marco de acción sobre Necesidades educativas especiales, Salamanca – España, 1994; el Foro Mundial sobre la Educación del 26 al 28 de abril del 2000 han influido en las decisiones gubernamentales para que el Ministerio de Educación y Cultura asuma dentro de sus políticas de acción para el Sistema Nacional de Educación y los lineamientos para un Plan Decenal de educación que establece... La Universalización del acceso y permanencia a la Educación inicial y básica” a partir de un enfoque de inclusión, equidad y derechos.

El nuevo enfoque educativo actual es muy claro y expresa.. *“la tónica de todos quienes participan en el proceso de Inclusión educativa será trabajar en la transformación de lo tradicional adoptando los principios de una educación para todos”*<sup>3</sup>

*La Educación para Todos más que un objetivo ambicioso; es una ética ambiciosa, basada en la dignidad humana.*<sup>4</sup>

Desde el año 1990 y con la idea de dar una atención integral a los niños con Síndrome de Down se plantea la creación de un jardín de infantes y posteriormente una escuela que midiendo las consecuencias positivas de la integración escolar de la población ecuatoriana desarrolle una nueva alternativa de educación en el país.

---

<sup>1</sup> República del Ecuador. Constitución del Ecuador 2008.

<sup>2</sup> Ley Orgánica de educación. Reglamento y legislación conexas. Corporación de Estudios y publicaciones. Actualizada a Julio de 2002.

<sup>3</sup> Ministerio de educación del Ecuador. Modelo de inclusión educativa 2008. Quito - Ecuador

<sup>4</sup> Unesco-Quito. Pensar y construir el legado del Siglo XXI. Sociedad Mundo- Ciudadanía planetaria en Paz. 2005.

Las últimas propuestas educativas hablan de la diversidad, entendida ésta no solo como una propuesta de abarcar a los grupos minoritarios del país sino también a aquellos que por situaciones de su nacimiento y/o falta de estimulación adecuada se han visto al margen del sistema educativo regular, poniendo en serio peligro la calidad de su vida y la de su familia.

Este grupo de personas desarrollándose en estas condiciones agravan la situación socio-económica del país, al convertirse en sujetos sin autonomía y capacidad de autogestión, siendo dependientes en muchos aspectos de su familia, sin poder posteriormente incorporar al sistema productivo del país, viéndose deteriorar con el paso del tiempo su vida afectiva y emocional.

*Las ciencias humanas están llamadas a cumplir en el futuro un papel de gran trascendencia, religando lo que hoy se encuentra en mil pedazos y volviendo a contribuir para ganar una unidad, sin la cual la humanidad no podrá llegar muy lejos. Esta exigencia se contrasta con la presencia y agravamiento, al mismo tiempo, de la ignorancia del todo, al tiempo que la progresión del conocimiento de las partes crece. Este es el desafío mayor de la educación en el futuro, religar los conocimientos y desde esta perspectiva volver a humanizar lo humano desde sus raíces.*<sup>5</sup>

Hacia el año 1991 en nuestro país la idea de inclusión estaba prácticamente iniciándose, luego de que, algunas instituciones habían planteado que se podían crear espacios para los niños con deficiencias cognitivas, motoras y sensoriales que pudieran educarse en las escuelas regulares.

Los interrogantes que se presentaron:

¿COMO ORGANIZAR UNA ESCUELA EN LA QUE APRENDAN JUNTOS LOS NIÑOS?  
¿CÓMO HACER MÁS EFICACES LAS AULAS Y LAS INTERVENCIONES DE LOS MAESTROS EN EL PROCESO DE ENSEÑAR Y DE APRENDER DE LOS NIÑOS?

La respuesta:

SOLO INNOVANDO EL ABORDAJE DE LA EDUCACIÓN.

Había que crear las condiciones necesarias para se pueda estimular y desarrollar un concepto más amplio, diferente, armónico, equilibrado, equitativo y creativo para que todos los niños aprendan.

---

<sup>5</sup> Unesco-Quito. Pensar y construir el legado del Siglo XXI. Sociedad Mundo- Ciudadanía planetaria en Paz. 2005.

Hemos leído y desarrollado ideas de las propuestas de la UNESCO, estudiado a Giné, a Flores, Ainscow, Verdugo, Rondal, el Proyecto Roma, las experiencias de la inclusión en Argentina, en España, en Chile, y a la fecha tenemos nuestra propia experiencia enriquecida con los años, y con nuestros propios actores.

Hasta este momento se han desarrollado proyectos presentados en distintos lugares del mundo, lamentablemente a muchos países solo nos queda trabajar con nuestros propios recursos y plantear una idea que debe ser inspirada, trabajada y ejecutada sin muchos apoyos solo con el propósito de la meta.

*Harán falta siempre, estrategias que personalicen el aprendizaje, en vez de individualizar la lección.*<sup>6</sup>

Desde el año 1991 la Unidad Educativa CREAR como centro de educación regular se ha venido comprometiendo con la población infantil, trabajando y desarrollando acciones que permitan mantener un programa de inclusión de calidad, acorde a las exigencias de las leyes y reglamentos vigentes en el país en el ámbito de la educación especial.

Conscientes que nuestro compromiso con esta población de niños y jóvenes con Síndrome de Down no termina en el séptimo año de educación se planteó la posibilidad de continuar con el servicio de educación para alumnos con necesidades educativas especiales, que según el Reglamento General de Educación especial correspondería al nivel post-primario que contempla: lo académico, pre talleres, talleres y entrenamiento ocupacional.

En el año 2001 presentamos de acuerdo a la reforma del bachillerato un nuevo proyecto que complementa e incluye todo el diseño.

Dadas las características de la población que atendemos y a los principios que nos mueven, establecemos un nuevo marco curricular que permita desarrollar un currículo con adaptaciones y que a cabalidad lograr cumplir nuestra tarea de enseñar bajo metodologías adecuadas incentivando a nuestros alumnos a no perder los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en el nivel primario en las áreas de Lenguaje y comunicación, Matemáticas, Estudios Sociales y Ciencias Naturales.

Para lograr la ubicación socio laboral de nuestros alumnos con necesidades educativas especiales partimos de una formación integral en las áreas académicas y vocacionales que les permitan una vida de calidad necesitamos formándolos con un alto sentido de responsabilidad y adaptación al medio y a la comunidad en la que se desenvuelven, siendo partícipes de las decisiones que

---

<sup>6</sup> Ainscow, Mel. Desarrollo de escuelas inclusivas. Madrid; Narcea Ediciones. Pg.23

involucran su autonomía, resolviendo situaciones de la vida diaria y proponiendo activamente soluciones en su entorno.

La creación de un sistema educativo que proporcione a los jóvenes con necesidades educativas especiales un espacio adecuado para su desarrollo integral es justificada por la carencia de este tipo de servicios incluidos por lo que la propuesta tiene suficiente valor social y educativo.

Se accede a crear un espacio físico, humano, emocionalmente estable para la propuesta educativa integrada donde niños y jóvenes con y sin necesidades educativas especiales aprendan juntos y se desarrollen aprendiendo y educándose en las mismas aulas.

La mejor parte de este proyecto educativo, que ya lleva más de 10 años en la ciudad ha sido de logros positivos, experiencias innovadoras, a través del cual se ha podido:

- ❑ Crear un espacio de convivencia armónica y tolerante entre personas sin necesidades educativas especiales y personas con necesidades educativas especiales.
- ❑ Se ha aportado a la innovación de metodologías nuevas en educación.
- ❑ Se ha planeado acciones educativas bajo nuevos modelos didácticos.
- ❑ Se ha descubierto nuevos abordajes en la resolución de problemas entre los individuos que se educan juntos.
- ❑ Se ha sensibilizado a un grupo de la población para entender la tolerancia, la generosidad y la capacidad noble del ser humano en los problemas cotidianos.
- ❑ Se han desarrollado programas y planes educativos acordes a las exigencias de la educación nacional.
- ❑ Se ha podido comprobar la validez de los contenidos en cuanto al desarrollo equilibrado de los procesos cognitivos de un grupo de alumnos.
- ❑ Se propone una evaluación sistemática y continua de los resultados.

Por estos motivos se ha decidido seguir avanzando en la educación de un grupo de jóvenes que incluidos en este modelo de compartir la vida y la educación entre todos, puedan ser mañana esos sujetos que innoven, cambien, modifiquen las estructuras y propongan un país más justo, solidario y desarrollado tecnológicamente y científicamente sin olvidar lo humano y la excelencia del hombre moderno del siglo que vivimos.

La educación de los jóvenes con necesidades educativas especiales la hemos planteado como una necesidad urgente así como la urgente aprobación de un currículo que sirva de guía a partir del Octavo año de educación básica hasta la inclusión y orientación de tipo vocacional y laboral en los Talleres.

## **2. Fundamentación Teórica**

Durante muchos años la educación especial fue concebida como un modelo segregacionista por lo cual se separaba y aislaba a los niños que por motivos particulares y por la permanencia de una tradición médica-clínica eran diagnosticados con algún tipo de disfunción orgánica.

El avance social, científico y pedagógico de los últimos años ha revolucionado el concepto de la educación regular y el de la educación especial proponiendo una nueva mirada a la posibilidad de integración escolar y así a su desarrollo organizativo y por supuesto a la posibilidad de crear un sistema de talleres vocacionales dirigidos al entrenamiento laboral.

Nos basamos entonces en los conceptos más modernos del evolucionismo, el interaccionismo y en los principios de normalización y de integración señalados a continuación.

1. Evolucionismo: De una perspectiva predeterminista focalizada hacia factores biológicos se pasa a una perspectiva evolucionista focalizada hacia factores del medio.

El desarrollo entonces depende, sobretodo del ambiente. El niño, es en esta concepción, un producto del medio, según los grandes pensadores Itard, Seguin, Montessori.

Como reflejo de esta ideología se proporciona al niño la posibilidad de aprender en escuelas especiales y también mejorar los niveles de educación hasta lograr lo que actualmente se propone con mejor calidad de especialización.

2. Interaccionismo: El desarrollo es concebido dentro de esta concepción como el resultado de complejas interacciones entre la herencia y el medio.

Es en función de la herencia que el ser humano crea su medio y es el medio que permite a la herencia su expresión, orientación y forma.

La herencia y el medio constituyen una unidad dialéctica y evolutiva según los postulados de Leontiev Vygotsky y especialmente Wallon.

En esta visión interaccionista se mira a la discapacidad como una función de la relación entre la persona impedida (con una deficiencia) y el ambiente (con sus barreras culturales, físicas o sociales que le permiten una participación social total).

En cuanto a la deficiencia, en esta concepción, el potencial hereditario es modificado y activado por el medio, la herencia negativa o con desviaciones de su desarrollo normal puede ser significativamente influida a través de intervenciones adecuadas del medio.

Este concepto da paso al principio de Normalización.

3. Principio de normalización e integración: Se pueden señalar tres ideas básicas que mueven este principio y que afectan a la educación especial:

- El reconocimiento del *potencial de desarrollo* de todo ser humano.
- El concepto de *dignidad humana* explicitada en la Declaración de los derechos de las personas discapacitadas.
- El principio de *normalización*, que surge a principios de los años 60 en Europa y Estados Unidos.

En la sociedad, las personas que son valoradas por lo general no son segregadas, de ahí que la segregación se produce por desvalorización.

Un principio que rompe con este ciclo de segregación – desvalorización, es el Principio de Normalización, por desgracia el término deriva de la palabra normal, culturalmente común y familiar, que tiene significados sólidamente establecidos en las mentes de casi todo el mundo, por este motivo se puede afirmar que el uso del término constituyó un error estratégico serio.

El principio de Normalización ha evolucionado desde sus primeros enunciados en el década de los años 60, desde referirse a ser dirigida específicamente al campo de la deficiencia mental hasta ser generalizado a todas las personas devaluadas por raza, sexo, clase social, discapacidad, etc.; desde preocuparse primeramente sólo del resultado hasta hoy en que se da importancia a los procesos, medios y métodos.

Según Wolfensberger<sup>7</sup> se define a la Normalización como *“la utilización de medios que sean tan culturalmente normativos como sea posible, para establecer, propiciar o apoyar conductas, apariencias e interpretaciones que sean tan culturalmente normativas como sea posible”*<sup>7</sup>

La normalización significa establecer relaciones íntimas, positivas e interpersonales entre ciudadanos ordinarios y aquellos que padecen una discapacidad o minusvalía o que son devaluados por otro motivo, no basta entonces compartir solo un espacio físico, consiste en normalizar el entorno, reconociendo y aceptando las diferencias.

Existen tres requisitos para la aplicación coherente de la Normalización:

1. Adhesión a las ideas humanistas en materia educativa; innovaciones educativas, renovación pedagógica, escuela activa, etc.

---

<sup>7</sup> Wolfensberger, W. (1972). The principle of Normalization in human services. Toronto: National Institute on Mental Retardation.

2. Exigencias legales, que si bien por si solas no producen el cambio, colaboran proveyendo los recursos humanos y económicos necesarios deseables para la implementación de programas, como actualmente se encuentran regulados a través del Ministerio de educación y las distintas acciones que éste desarrolla.
3. Elaboración de estrategias de implantación realista, congruentes y factibles de la Normalización.

La Normalización lleva implícito el Principio de Integración, entendiendo la integración como un estado circunstancial en constante proceso. Se considera que la aptitud de un individuo para alcanzarla está en relación con su horizonte operativo, éste consiste en el conjunto de actividades que la persona es capaz de ejecutar con mayor eficacia y que varía con su edad, su naturaleza física y psicológica. (Gisbert, Mardomingo, 1980)

La integración considerada como medio y meta es de esta manera un correlato directo del principio de Normalización, interactúan, se retroalimentan.

Estar integrado significa o supone participar en..., interactuar en..., formar parte de grupos diversos.... Ello implica el establecimiento de canales de comunicación entre los actores del campo social, previa adopción de valores y códigos de las partes que se integran.

Es decir que no solo depende de las personas discapacitadas que se integren a la sociedad, es también el reto de las personas que forman parte de la sociedad que integren en su código de valores a las personas discapacitadas.

El proceso de integración es de dos vías, hay que preparar a la sociedad y por otro lado a las personas discapacitadas para que se adapten.

La inclusión implica, entonces, un cambio social, ya que afecta a muchas personas de las que hacen y conforman en medio educativo, es importante la información, sensibilización y el compromiso de las familias, la escuela, la salud, el medio laboral, los centros recreativos, la comunidad en general, que cambie los valores sociales, su organización, y que deje de lado la formas más o menos solapadas de discriminación como los estereotipos, los prejuicios, el etiquetaje.

4. Integración escolar: Para un niño en edad escolar la experiencia cultural más importante que le permitirá vivir unas condiciones y una forma de vida lo más normalizada posible de acuerdo a su edad, es precisamente el entorno escolar, la escuela a la que asisten sus amigos, los vecinos y los niños en general no discapacitados.



El concepto de integración propuesto por Steendalndt, *“proceso de enseñar – educar juntos a niños con y sin discapacidad durante una parte o en la totalidad del tiempo. Todo niño tiene derecho a ser educado en el ambiente menos restrictivo posible, cerca de su comunidad, donde posiblemente asisten sus hermanos, vecinos y amigos.* <sup>8</sup>

El concepto de inclusión de la UNESCO es *“proceso de abordaje y respuesta a la diversidad en las necesidades de todos los alumnos a través de creciente participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y de la reducción de la exclusión dentro y fuera del aula. “*

*“Se trata de brindar oportunidades de aprendizaje efectivo a todos los niños, niñas y jóvenes respetando y protegiendo su unicidad y ambientando respuestas curriculares y pedagógicas que tomen en cuenta la diversidad de situaciones, contextos y perfiles”.*<sup>9</sup>

### **3. EL PROYECTO EDUCATIVO Y EL PROYECTO CURRICULAR:**

El Proyecto educativo de CREAR ha permitido la organización de la Unidad educativa dándole la coherencia organizativa y funcional al modelo y a las actividades que se desarrollan en la comunidad de docente, estudiantes y padres de familia.

La utilidad del proyecto radica justamente en la capacidad de responder a la diversidad de las necesidades, motivaciones e intereses de los estudiantes, profesores, padres y el contexto social.

Y ha sido viable en la medida en que se ha asumido con responsabilidad el desarrollo del proyecto curricular, a través también del análisis y la convergencia de posiciones diversas y complementarias entre los modelos de educación regular y educación especial.

Los profesionales que conforman el equipo de trabajo que provee los servicios dentro del DANEE (Departamento de atención a las necesidades educativas especiales) son los siguientes:

- Pedagogas Terapeutas
- Educadoras especiales
- Terapeuta de lenguaje
- Terapeuta ocupacional
- Psico rehabilitadores
- Psicóloga educativa
- Coordinador del equipo

---

<sup>8</sup> Boletín Huellas, Fasinarum Guayaquil, Ecuador No.13, Abril 2004

<sup>9</sup> Taller internacional sobre inclusión educativa América Latina, Regiones Cono sur y andina. Sept. 2007. Montevideo

Roles y responsabilidades de los miembros del equipo de apoyo y terapias especiales:

- ❑ Establecer pautas de evaluación cualitativa y cuantitativa de los jóvenes con necesidades educativas especiales para su selección y ubicación dentro el sistema escolar integrado.
- ❑ Realizar las evaluaciones pertinentes y elaborar un informe por escrito.
- ❑ Presentar la información obtenida en el contexto de una reunión técnica de síntesis en la que se plantean los objetivos y contenidos del Programa educativo individual (PEI).
- ❑ Elaborar recomendaciones puntuales de su área.
- ❑ Diseñar un programa de apoyo y rehabilitación de las funciones en déficit para permitir una adecuada integración del alumno al salón de clases.
- ❑ Desarrollar el programa en su área evaluando logros.
- ❑ Rediseñar el programa de acuerdo a los logros y dificultades encontradas en su ejecución.
- ❑ Apoyar directa o indirectamente a la consecución de los objetivos del programa.
- ❑ Mantener una comunicación constante con el resto del equipo profesional de apoyo, con el maestro del aula, con los maestros de talleres, con la coordinación del departamento de educación especial y/ de apoyo psicopedagógico de la escuela, con los padres de familia, con los directivos del plantel.
- ❑ Incluir a la familia en todo el proceso.

El Proyecto educativo es un instrumento directriz ya que recoge el producto de la continua reflexión, aplicación y experimentación de la planificación educativa, conforme a las leyes y propuestas del sistema nacional de educación. Es normativo y persigue la mejora de la calidad de la educación especial, como consecuencia de la antes mencionada responsabilidad a través de la gestión y participación.

El Proyecto Curricular en el nivel post primario ha pretendido seleccionar y secuenciar de la mejor manera, los contenidos curriculares elaborando una programación ajustada a las necesidades educativas especiales de los alumnos que asisten, tomando como referencia las diversas propuestas y partiendo principalmente de la Reforma Curricular y del Bachillerato del Ministerio de Educación.<sup>10</sup>

---

<sup>10</sup> Ministerio de Educación y cultura: República del Ecuador. Reforma Curricular del Bachillerato. Lineamientos administrativos –curriculares. 2001

Se han establecido con especial importancia algunos aspectos que deben regir y darle coherencia a este Currículo:

- La Funcionalidad de las habilidades.
- Los niveles de adquisición de contenidos.
- Las adecuaciones a la edad cronológica de los alumnos.
- El número de entornos, actuales y futuros en que las habilidades son requeridas.
- Frecuencia de utilización del contenido.
- Partir de un sistema de conocimientos, de un sistema de habilidades y de un sistema de destrezas referido a los contextos regulares que permita coherencia con el entorno.
- Revisión de las competencias académicas, sociales, y emocionales de los alumnos.
- El contexto familiar, social, afectivo, económico.

El proyecto curricular incide esencialmente en el desarrollo de funciones psicológicas como la atención, percepción, memoria, capacidad de planificación y ejecución de las tareas educativas situaciones que muchas veces dificultan el conocimiento y la adaptación al medio en algunos momentos, por lo tanto el desarrollo de las habilidades de los alumnos con Síndrome de Down y en ciertos casos su bajo nivel de competencia debe ser observado y particularizado como aspecto prioritario.

### 3.1. Diseño del Plan de estudios con adaptaciones curriculares

Ámbitos curriculares	8vo.	9no.	10mo.	Proped.	5to.	6to.
<b>a. Instrumental</b>						
Lenguaje	X	X	X	X	X	X
Matemáticas	X	X	X	X	X	X
Computación	X	X	X	X	X	X
Contabilidad			X	X	X	X
<b>b. Científico</b>						
Ciencias Naturales	X	X	X	X	X	X
Estudios Sociales	X	X	X	X	X	X
<b>c. Desarrollo Personal y Social</b>						
Cultura Estética	X	X	X			

Cultura Física	X	X	X	X	X	X
Educación Ambiental – Realidad nacional				X	X	X
Taller de habilidades sociales y autonomía personal	X	X	X	X	X	X
Formación en Valores	X	X	X	X	X	X
Taller de orientación personal emocional (Sexualidad)	X	X	X	X	X	X
<b>d. Relación con el mundo del trabajo</b>						
Talleres pre-vocacionales	X	X	X	X	X	X
Talleres Vocacionales				X	X	X

Cada uno de los ámbitos responde a un contexto específico e incluye un determinado tipo de propuestas curriculares: instrumental, científico, desarrollo personal y social, y relación con el mundo del trabajo.

- Lenguaje y comunicación,
- Matemáticas, Contabilidad.
- Estudios Sociales y del medio.
- Ciencias Naturales, cultura física, y expresión.
- Habilidades sociales, de autonomía personal, formación en valores.
- Orientación de la sexualidad.
- Talleres pre- vocacionales y vocacionales.

A la hora de proceder a estructurar el Plan Educativo Individual (PEI) es necesario considerar las prioridades del estudiante, su nivel de desarrollo y socialización, y los objetivos, competencias y metas por alcanzar.

Los ámbitos incluyen actividades de acuerdo a la propuesta académica y tienen como eje transversal la autonomía, independencia y manejo de las habilidades de la vida diaria de los alumnos con necesidades educativas especiales.

#### **4. REFLEXIÓN Y PROPUESTAS:**

En estos años el Proyecto nos ha permitido hacer las siguientes reflexiones:

- Es necesario equilibrar los niveles de exigencia que se hace al estudiante con n.e.e. y esperar progresivamente que los procesos de aprendizaje se den de acuerdo a las posibilidades de la etapa que ellos viven (adolescencia).

- Hay que tener en cuenta el tipo y grado de ayuda que los alumnos requieren así como el tipo de mediación que necesitan en los contextos regulares del aula de clase.
- Es importante considerar los procesos psicológicos ya que estos pueden estar fuertemente vinculados a lo concreto y sus niveles de atención, percepción, memoria y almacenamiento de información es distinta en cada uno.
- Es prioritario tomar en cuenta que se debe establecer continuas relaciones entre los objetivos, los contenidos y el tiempo que se invierte para cada estudiante su desarrollo y aprendizaje.
- Hay que priorizar contenidos de relevancia psicológica y social.
- Hay que partir del carácter experiencial de los aprendizajes que realizan los estudiantes en el aula, con el grupo, el colectivo de compañeros.
- Hay que hacer una continua reflexión sobre la meta vocacional de cada alumno.
- Es importante plantear al alumno que se quiere de él, que es lo que se espera de su aprendizaje y relacionarlo con sus deseos personales.

Desde la sistematización de nuestras experiencias hemos

- Revisado, reagrupado, desglosado y reordenado los contenidos curriculares de manera especial de los primeros módulos de cada sistema de conocimientos.
- Incorporado actividades de aprendizajes alternativos que permitan a los alumnos acceder a los nuevos saberes culturales, sociales, académicos y afectivos.
- Estructurado los contenidos dentro de los ámbitos.
- Reflexionado sobre la necesidad urgente de desarrollar materiales educativos especiales y con adaptaciones curriculares en nuestro medio.

Es nuestro deseo participar activamente en la búsqueda de nuevas alternativas para las personas con necesidades educativas especiales a través de la divulgación y difusión de nuestras experiencias, la formación constante de nuestro equipo de trabajo, y la búsqueda de nuevas vías de investigación y reflexión de nuestras propuestas educativa y curricular.

## Referencias:

- BOLETÍN HUELLAS, FasinarM No.13, Abril 2004)
- BROWN, L.: Criterios de funcionalidad. Fundación Catalana Síndrome de Down. Ediciones Milán: Barcelona, 1989.
- CANALS, GLORIA; DOMENECH, MONTSE.: Proyecto Aura, Una experiencia de integración laboral. Ediciones Milán: Barcelona.
- CARRIÓN MARTINEZ, JOSÉ JUAN: Integración escolar: ¿Plataforma para la escuela inclusiva? Ediciones Aljibe: Málaga 2001.
- Narvarte, Mariana E: Integración escolar. Atención en el aula de los trastornos escolares Integración escolar de niño con discapacidad. Lexus editores, 2003
- LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN, Reglamento y legislación conexas: reglamento general de educación especial. Acuerdo Ministerial 4850. Corporación de Estudios y publicaciones.
- SALVADOR MATA, FRANCISCO: Didáctica de la educación especial. Ediciones Aljibe: Málaga, 1999.
- TRILLA, J (Coordinador) y otros. El legado pedagógico del siglo XX para la escuela del Siglo XXI. Editorial Grao: Barcelona. 2002.
- UNESCO: La educación encierra un tesoro. Informe de la comisión internacional sobre la educación para el siglo XXI Jacques Delors, Santillana: España 1996
- YUSTE NAVARRO, ANGEL LUIS.: Una propuesta curricular interdisciplinaria para el alumno autista / TGD. Ediciones Aljibe: Málaga, 2003.
- Wolfensberger, W. (1972). The principle of Normalization in human services. Toronto: National Institute on Mental Retardation.